

# CUENTA PÚBLICA 2017

## COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD INTRODUCCIÓN

### **Reseña histórica**

Comisión Federal de Electricidad (CFE o el Organismo) se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934). El Organismo tenía como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, que consistía en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento. Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar el objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

### **Fundamento legal de creación**

El 20 de diciembre de 2013, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de energía, que entre otros puntos, establece que el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los Organismos y Empresas Productivas del Estado (EPE) que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de la Constitución. En las actividades citadas, la Ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las EPE.

En concordancia con la publicación del decreto de Reforma Energética, el 11 de Agosto de 2014 se publicó en el DOF la Ley de la CFE, que en su Artículo 2 establece que la CFE es una EPE de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley.

La Ley también establece que la CFE tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.

## **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como metas nacionales, entre otras, un México Próspero en el cual se desarrollarán las actividades que la CFE tiene por objeto, entre otros, promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, así como el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios, y establecer políticas sectoriales para impulsar el desarrollo.

## **Misión, visión y objetivos**

La CFE ha definido como misión, ser una empresa de energía comprometida con sus clientes, cumpliendo su mandato de Empresa Productiva del Estado con rentabilidad atractiva y solidez financiera, sustentable y responsable con el medio ambiente. Su objetivo es brindar un servicio eléctrico de mayor calidad, el que la empresa alcance un nivel adecuado de solidez financiera como entidad independiente será la operación segura, continua y con el mínimo impacto ambiental de todos sus servicios, salvaguardando en todo momento la vida y la salud de sus trabajadores y la del público

Con el objetivo de alcanzar la ambición estratégica de ser una empresa de energía comprometida con sus clientes, cumpliendo su mandato de Empresa Productiva del Estado con rentabilidad atractiva y solidez financiera, sustentable y responsable con el medio ambiente (plan de negocios 2017-2021). Para ello, mantiene estrategias definidos en su Plan de Negocios 2017-2021, como son: Racionalizar el portafolio de generación priorizando tecnologías eficientes y capturar la demanda incremental apalancando el capital de terceros; desarrollar la Transmisión y Distribución como los negocios medulares, modernizando la infraestructura y reduciendo costos y pérdidas para maximizar la rentabilidad de los activos; y crecer en el negocio de suministro y comercialización, protegiendo y apalancando las capacidades y la base de clientes actuales.

## **Visión al 2030**

Ser una empresa de energía, de las mejores en el sector eléctrico a nivel mundial, con presencia internacional, fortaleza financiera e ingresos adicionales por servicios relacionados con su capital intelectual e infraestructura física y comercial.

Una empresa reconocida por su atención al cliente, competitividad, transparencia, calidad en el servicio, capacidad de su personal, vanguardia tecnológica y aplicación de criterios de desarrollo sustentable.

## **Descripción de actividades**

De manera específica, se tiene lo siguiente:

- Coadyuvar en la planificación de la expansión del sistema eléctrico nacional para satisfacer la demanda de energía eléctrica que requieren los sectores económicos del país, lo que permitió atender a 42.2 millones de usuarios para alcanzar una cobertura eléctrica del 98.64%, dando especial énfasis a la atención de las zonas rurales y colonias.
- Construcción de los proyectos de generación, transmisión, transformación y distribución, que permitieron ampliar la capacidad instalada con recursos propios y con el apoyo de inversión privada bajo el esquema de PIDIREGAS para desarrollar los proyectos de infraestructura eléctrica que requiere CFE. Con estas acciones, la CFE logró incrementar la capacidad efectiva de generación a 55,890.637 megawatts compuesta por 42,643.887 megawatts (76.30%) de generación propia y 13,246.750 (23.70%) aportada por los productores externos de energía, con lo que podrá atender la demanda de energía eléctrica en todos los sectores del país. Con la construcción de obras de generación, se asegura el suministro de energía a usuarios incluyendo exportación.

- La inversión presupuestal que se destinó a la continuación de obras que complementaron los proyectos PIDIREGAS de generación, ascendió a 636.2 millones de pesos (mdp) como sigue: 263.7 (mdp), en proyectos hidroeléctricos y 300.6 (mdp), a proyectos termoeléctricos, y 71.9 (mdp) a proyectos de transmisión y distribución, con lo que se incrementó la capacidad efectiva de generación en 333.236 megawatts, provenientes de inversión directa, teniendo un retiro en la capacidad efectiva de 6.635 MW, obteniendo un Incremento Neto de Capacidad Efectiva en 2017 de 326.601 MW. Así mismo, bajo el esquema PIDIREGAS se continuaron las actividades para la ejecución de 91 proyectos: de los cuales avanzaron 71; 25 de distribución, 22 de generación y 24 de transmisión y transformación. El avance ascendió a 40.364.8 mdp un 45.5% del programado, los proyectos de distribución participaron con un 23.7%, generación con 60.4% y 15.9% de transmisión y transformación. Se impulsó la reducción de costos en la generación de energía eléctrica, a través de la inversión de 4,260.7 millones de pesos en mantenimiento de las instalaciones de generación de energía eléctrica.
- Para cumplir con el objeto del Programa Sectorial de Energía, bajo la línea estratégica de desarrollar la infraestructura de transmisión eléctrica para incrementar el mallado de la red, su redundancia y la reducción de pérdidas, la CFE construyó los proyectos de transmisión, transformación y distribución, que permitieron ampliar la capacidad instalada con recursos propios y con el apoyo de inversión privada bajo el esquema de PIDIREGAS, para desarrollar los proyectos de infraestructura eléctrica que requiere CFE y el país.
- Con recursos presupuestales, en el año 2017, en Distribución, se realizaron 5 obras con recursos presupuestales que adicionaron 18.6 Km-c de líneas de transmisión y 120 megavolts amperes en subestaciones de transformación, asimismo, en Transmisión y Transformación, se realizaron 38 obras: 20 líneas de Transmisión y 18 Subestaciones de Transformación con recursos presupuestales que adicionaron 121.89 Km-c de líneas de transmisión, 0 MVA y 100 MVAR en subestaciones de transformación.
- Dentro de las acciones para garantizar la calidad y seguridad en el suministro eléctrico, en el año 2017 se alcanzó un resultado de 30.77 min/usuario con un cumplimiento de 100.3% en el Tiempo de Interrupción al Usuario (TIU) de manera nacional, mediante mejoras en instalaciones de transmisión y distribución; lo anterior, con una inversión de 6,095.6 millones de pesos
- La Dirección de Transmisión incorporó el nuevo Índice de Duración Promedio de Interrupción del Sistema (SAIDI), en apego a las nuevas Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Acceso Abierto y Prestación de los Servicios en la Red Nacional de Transmisión (RNT) y las Redes Generales de Distribución de Energía, con lo que se garantizará la Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad, tanto de las instalaciones y equipos que componen la RNT, así como de las instalaciones y equipos de los Usuarios Finales. Por lo anterior, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), determinó la meta para 2017 en las tensiones de 400 y hasta 69 KV de 3 minutos, Obteniendo un resultado de 4.6 minutos al cierre de diciembre 2017.
- Así mismo, la Disponibilidad propia de centrales generadoras, se ubicó en 84.35% alcanzando un cumplimiento del 96.73%, por abajo de la meta establecida de 87.20%. La variación se debe principalmente al mayor despacho de Centrales Termoeléctricas convencionales con combustibles líquidos a causa de racionalización en el suministro de gas natural, mismas que por su historial de bajo despacho en años previos y que algunas ya se encuentran consideradas para baja en años próximos, habían recibido mantenimientos reducidos.
- Dando continuidad a la reducción de pérdidas de energía de distribución y transmisión al cierre de 2017 resultó de 12.46% con técnicas del 6.42% y no técnicas de 6.04% menores a las del 2016 que fueron de 13.62% totales con 7.25% en técnicas y 6.37% en no técnicas.
- En el periodo de enero hasta diciembre de 2017, la generación bruta de energía eléctrica para el servicio público fue de 257,416.93 gigawatts-hora (GWh), de estos 171,397.08 GWh los produjo CFE (66.58%) y 86,019.85 GWh se obtuvieron a través de PIES (33.42%). Del total de generación, aproximadamente 56.85% a partir de gas natural, 11.68% hidráulica, 12.30% combustóleo y diésel, 11.87% carbón, 4.23% nuclear, 2.30% geotermia, 0.77% eólica, 0.004% fotovoltaica.

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

- La generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables fue de 37,989.60 GWh, lo que representó el 14.76% de la generación del servicio público entre enero y diciembre de 2017.